

**COMUNICADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ALCALDES DE LA
COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA**

En relación con el desarrollo del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y las recomendaciones efectuadas por el Consejo Local de Aragón, **la Comisión consultiva de Alcaldes**, en la reunión celebrada el día 25 de mayo de 2020, adoptó, por unanimidad de los 18 máximos representantes municipales, los siguientes acuerdos:

Primero.- Cancelar la celebración de las fiestas patronales en los diversos municipios del territorio durante los meses de junio, julio y agosto de 2020.

Segundo.- No proceder a la apertura de las piscinas municipales hasta el mes de julio de 2020, estando condicionada su apertura a la valoración que efectúe la Comisión consultiva de Alcaldes el día 8 de junio de 2020.

Tercero.- Las Escuelas de educación infantil de primer ciclo de titularidad municipal y comarcal permanecerán cerradas durante el presente curso escolar 2019/2020.

Cuarto.- Instar al Gobierno de Aragón al mantenimiento de las torres de vigilancia ubicadas en el territorio al ser medios esenciales para la prevención de incendios.

Quinto.- Exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro de la ejecución de sus competencias en inversiones y trabajos de limpieza y mantenimiento de los cauces de los ríos Matarranya, Algars y Tastavins.

Valderrobres/Vall de Roures, a fecha de la firma electrónica.
El Presidente de la Comarca del Matarranya/Matarranya,
Rafael Martí Casals.